



ALCALDIA

AUTORIZA REGULARIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PELOTAS DE GOMA PARA ACTIVIDADES DEL VERANO 2014.

LA HIGUERA, 17 FEB. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir las pelotas de goma con logos para las distintas actividades del verano 2014 en la comuna de La Higuera;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 000629

DECRETO

- 1) Autorícese regularización de la contratación por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Pelotas con logos" al proveedor SOCIEDAD PUBLICITARIA PENGO LTDA., R.U.T.:76.143.126-9, por un monto de \$ 154.700.- más IMPTO.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 denominada "Publicidad y difusión" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
FELIPE QUISPE QUISPE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/FQQ/pcha.